NOTI APETELECOM

Bogotá - Diagonal 61D Bis No. 24-71 · PBX: 601 455 3678 - WhatsApp: 320 358 4326

Año 41 · No. 381 · Octubre 2023

Contenido

1 Editorial
2 Editorial
3 Pensionados Colpensiones
3 Entrega de Medicamentos
4 Beneficios Cajas de Compensación
5 Auxilios Educativos
6 Nota Luctuosa
7 Información FOPEP
7 Subdirectiva Palmira
8 Invitación Junta DIrectiva

Organo informativo de la Asociación Nacional de Pensionados de Telecom y demás Pensionados de los sectores público y privado.

Licencia No. 1999 de Mingobierno
Tarifa Postal Reducida No. 364
Personería Jurídica No. 2454 de 1982
NIT. 860.511.510-8

Editorial

PENSIONADOS EN ACCIÓN "NUESTRA LUCHA NO SE PENSIONA, CONTINÚA"

Las organizaciones de pensionados integrantes del "Colectivo de Trabajo Unitario de Pensionados y Jubiliados de Colombia CTUPYJ" del cual hacemos parte, hemos radicado con fecha octubre 2 de 2023 un documento dirigido al Presidente de la República, doctor Gustavo Petro Urrego, presidente del Senado, doctor Iván Leonidas Name Vásquez, presidenta de la Comisión Séptima del Senado, Martha Peralta Epieyu, presidente Cámara de Representantes, Andrés David Calle Aguas, presidente Comisión Séptima de Cámara, María Eugenia Loperena, en el cual estamos haciendo publico nuestro respaldo y apoyo al gobierno de turno por los avances que mediante leyes, decretos y reformas a la Constitución Política viene realizando en favor de los sectores populares.

Vemos con extrañeza y preocupación como se excluyen de las reformas de pensiones y salud, los puntos que más nos afectan y que tanto en la Subcomisión de Concertación Laboral, como en la Comisión de Reforma Pensional y Salud, planteamos y dejamos en varios documentos a los representantes del gobierno nacional.

Los puntos de mayor importancia que deben ser incluidos en la reforma son:

1.- Reconocimiento de la mesada catorce (14), así como hubo diligencia por parte del Ministerio de Defensa para presentar el proyecto de ley para reconocerla a los pensionados de las Fuerzas Armadas uniformados y civiles, el cual fue aprobado en primer

Junta Directiva Nacional

Elisa Griselda Rodgers Gallardo
Presidente
Miguel Laureano Morales Coronell
Vicepresidente
Rafael Roberto Ramírez Ramírez
Fiscal
Ana María Archbold Ortiz
Tesorera
Nancy Adriana Tabares Moreno
Secretaria General
María Nelffy Toledo Vidal
Secretaria Bienestar Social
José Antonio Buitrago Espitia
Secretario de Reclamos

Dirige

Junta Directiva Nacional

Diseño e Impresión

Tipografía y Litografía Vargas Ltda.
www.vargaspromocionales.com

Subdirectivas

Armenia - Quindío
Barranquilla - Atlántico
Bucaramanga - Santander
Cali - Valle
Cartagena - Bolívar
Cartago - Valle
Cúcuta - Norte de Santander
Fusagasugá - Cundinamarca
Ibagué - Tolima
Manizales - Caldas
Medellín - Antioquia
Montería - Córdoba
Neiva - Huila
Palmira - Valle
Pereira - Risaralda
Riohacha - La Guajira
Sincelejo - Sucre
Valledupar - Cesar

Comités

Barbosa - Santander
Garagoa - Boyacá
Lorica - Córdoba
Quibdó - Chocó
San Andrés Isla
Villavicencio - Meta

debate en el Senado por unanimidad, con la misma diligencia debe adicionarse en el proyecto el pago de esta mesada a todos los pensionados de Colombia.

2.- El aumento de la mesada pensional anual para los que superen uno (1) smmlv, debe ser el mismo que se acuerde en la Comisión de Concertación Laboral o, se decrete para el salario mínimo.

3.- El descuento para los servicios de salud debe reducirse del 12 al 4%, como máximo porcentaje de descuento para los pensionados que reciben mesada de más de dos (2) smmlv.

4.- Las cuotas moderadoras y copagos en la prestación de los servicios de salud, deben desaparecer.

5.- El artículo de embargabilidad en las pensiones en el proyecto de reforma pensional, con este artículo se pretende dar vía libre para que las mesadas pensionales sean objeto de embargo; artículo con el cual estamos en desacuerdo los pensionados, solicitamos se retire del texto de la reforma.

6.- Aumento de edad y semanas de cotización: bajo ninguna circunstancia las organizaciones de pensionados avalamos este adefesio; no sobra recordar que la negativa a esta pretensión, es un compromiso de los colombianos de parte del Presidente de la República.

NOTICIA PARA PENSIONADOS DE COLPENSIONES

Después de varios años de insistencia ante Colpensiones, en el mes de septiembre recibimos la confirmación de la asignación del código interno para descuentos por nomina, únicamente para afiliación el cual corresponde al 0.8% del valor de la mesada pensional.

La Junta Directiva Nacional invita a los pensionados de Colpensiones para que se afilien a una de las mejores asociaciones del país por su excelente portafolio de servicios como es Apetelecom.

Para afiliarse debe:

1. Acercarse a las oficinas de Apetelecom en el país donde gustosamente serán atendidos por nuestros directivos y/o funcionarios. En Bogotá contactarse a los teléfonos 6014553678, 320-3584326, dirección: diagonal 61d bis No. 24-71

2. La afiliación debe ser presencial para indicar la información requerida por Colpensiones y Apetelecom.

3. Los requisitos son: fotocopia documento de identidad, último desprendible de pago.

ENTREGA DE MEDICAMENTOS

Autorización a terceros

Autoriza a una persona para que reclame tus medicamentos en las droguerías, solo necesitas carta de autorización y la cédula de quien los reclama.

Programa tu turno

Evita filas programando un turno virtual para asistir a la farmacia de tu preferencia

programatucita.cruzverde.com.co

BENEFICIOS
EN CAJAS DE COMPENSACIÓN

El Consorcio FOPEP lo invita a afiliarse a la Caja de Compensación de su preferencia, para que disfrute con su familia de todos los beneficios como son recreación, turismo y capacitación en diferentes cursos didácticos.

Recuerde que la ley 1643 del 12 de julio de 2013, determina que todos los pensionados independientemente del monto de sus mesadas, pueden afiliarse de manera voluntaria a una caja de compensación familiar. En caso de que reciban menos de 1,5 SMMLV, no requieren efectuar aportes. Si reciben más de 1,5 SMMLV, tienen dos opciones: aportar el 0.6% de su mesada pensional o el 2% como cotización máxima.

Así mismo, el Decreto 867 del 7 de mayo de 2014, dispuso: Aportes voluntarios de los Pensionados con mesadas de hasta uno y medio (1.5) SMLMV para acceder a los servicios distintos de recreación, deporte y cultura; y aportes para la afiliación voluntaria de pensionados con mesadas superiores a uno y medio (1.5) SMLMV. Tenga en cuenta, la ley establece que los pensionados que hayan acreditado aportes durante 25 o más años al sistema de subsidio familiar tienen derecho al acceso a los programas de capacitación, adulto mayor, recreación, cultura y turismo social de las cajas de compensación con las tarifas más bajas.

Para el proceso de afiliación debe dirigirse directamente a alguna de las Cajas de Compensación Familiar de su interés, y es la entidad la encargada de reportar la novedad de afiliación ante el Consorcio, para que este descuento se empiece a aplicar sobre su mesada pensional. En caso que decida desistir del servicio, puede solicitar la inactivación del descuento por nómina radicando carta formal a través de nuestro PQRSD o directamente en la Caja de Compensación Familiar en la cual se afilió.

Presentamos el listado de las Cajas para su libre elección.

Compensar
Avenida 68 No. 49 A - 47. Bogotá D.C. Teléfono: (601) 428 0666
www.compensar.com
Cafam
AV. KR. 68 No. 90 - 88. Bogotá D.C. Teléfono: (601) 646 8000
www.cafam.com
Colsubsidio
Calle 26 No. 25 - 50 Piso 5. Bogotá D.C. Teléfono: (601) 343 2528
www.colsubsidio.com
Confa
Carrera 25 Calle 50. Manizales. Teléfono: (606) 878 3111
www.confa.co
Comfama
Carrera 45 No. 49 A - 16. Medellín, Antioquia. Teléfono: (604) 251 6155
www.comfama.com

Afiliación Voluntaria aporte 0,6%

Beneficios y servicios con tarifa de afiliado según esta modalidad de afiliación:

- Recreación y tiempo libre
- Turismo
- Deporte
- Programas especiales para persona mayor
- Cursos de escuela de capacitación

Información Importante

Por ley, su mesada pensional determinará su categoría de afiliación y la de sus beneficiarios:

Categoría A: personas cuya mesada pensional no supera los dos (2) salarios mínimos legales vigentes.
Categoría B: personas cuya mesada pensional está entre dos (2) y cuatro (4) salarios mínimos legales vigentes.
Categoría C: personas cuya mesada pensional supera los cuatro (4) salarios mínimos legales vigentes.

Cobertura

Cónyuge o compañero permanente siempre y cuando no sea trabajador activo, hijos hasta los 23 años.

AUXILIOS EDUCATIVOS

La Junta Directiva Nacional de Apetelecom, en reunión realizada en octubre 2 del año en curso según acta 026, aprobó el auxilio educativo para la presente vigencia, previo cumplimiento de los requisitos solicitados en la resolución de convocatoria No. 004 de agosto 2 de 2023, los afiliados beneficiados del auxilio, se relacionan a continuación:

BARRANQUILLA
Fredy Romero Tobar
Nasseres Noguera Martínez

BOGOTA
Nancy Adriana Tabares Moreno
Rafael Barrios Vergara
Mercedes Del Socorro Nieto Suarez
Piedad Paternina Tamara
Jorge Eduardo Ortiz Bautista
Didier De Jesús Obando Espinal

CARTAGENA
María Magaly Pacheco Salgado

CARTAGO
Orfa Nelly Bedoya Castellanos

CERRITO (VALLE)
María Genier Sánchez

MONTERiA
Iván Manuel Castillo Salgado
Luis Eduardo Alcalá Valverde

NEIVA
Doris Roció Cuellar De Cortes
Obdulio Navarro Perdomo

PALMIRA
Homero Mera Sandoval

QUIBDO
Augusto Arias Serna
Clímaco Antonio Hinestroza Moreno

SINCELEJO
Cesar Segundo Barrios Romero

VALLEDUPAR
Idelmaro Palmezano Brito
Saúl Januario García

NOTA
Luctuosa

La Junta Directiva Nacional de Apetelecom y sus colaboradores, lamentan profundamente el fallecimiento del numeroso grupo de afiliados y expresan a sus familiares en estos momentos de dolor nuestras sentidas condolencias por la partida de quienes hicieron parte de la gran familia de esta organización.

Barranquilla

Olga Estebana Obregón Alvarado
Jesús Jiménez Balmaceda
Himera Vásquez de Steel
Alfonso Rafael Ojeda Núñez

Bogotá

Martín Alonso Martínez Suarez
María Fabiola Ramírez Gómez
Josué Esteban Florián Marsiglia
José Moreno Velandia
María Elcia Espinosa De Anzola
Nelly Beatriz León Caceres

Barbosa

Carmen Corredor Ulloa

Bucaramanga

Alfonso Mantilla Rueda

Cali

Alcides Rojas Roa
Lupercio Mosorongo
Fabio de J. Buitrago Granada

Cartagena

Miguel Antonio Torralvo Vargas
Aida Puello de López

Ibagué

Florinda Barrios de Cristancho

Lorica (Córdoba)

Andrés Roberto Mora Vera

Manizales

Stellia López de Aguirre

Medellín

Carlota Sierra Orrego

Montería

Juana Rudecinda Cordero Caldera

Neiva

Beatriz Lozada de Tovar
Jesús Antonio Hernández Polanía
Alba Elvia Correa de Salazar
Helia Rosa Olaya Díaz
Jesús Alberto Rubiano Montealegre

Pereira

Fanny López de Arias
María Fabiola Ramírez Gómez

Quibdó

Luzmila Rumie Mosquera

San Andrés

José de los Santos Otero Cantillo

La familia "APETELECOM" presenta sentidas condolencias a los afiliados que perdieron a uno de sus seres queridos.

Manizales

María Consolación Pineda de Rojas madre de Bertha Inés Rojas Pineda

Medellín

María Nelly Giraldo de Ramírez esposa de Guillermo Arturo Ramírez Ospina
Bertha Olivia Jiménez de Garcés madre de Martha Cecilia Garcés Jiménez

Montería

Hernando Pérez Clamerán esposo de Hermelinda Sánchez Barreto

Valledupar

José del Carmen Amaya Rodríguez padre de María Natividad Amaya de Torres

FOPEP
INFORMA

Cuide su información, puede llegar a ser una víctima de acciones indebidas.

Personas inescrupulosas aprovechan la vulnerabilidad de los pensionados, adelantando las siguientes prácticas:

- Ofrecer saldar créditos con el pago de un módico precio.
- Solicitar claves de acceso al portal WEB del FOPEP, como requisito para el estudio de créditos.
- Ofrecer créditos en nombre del Consorcio FOPEP.
- Ofrecer créditos a tasas muy inferiores a las vigentes en el mercado, pero más adelante con engaños aplicar costos exageradamente altos al crédito mediante el cobro de rubros tales como estudios de créditos, avales, papelería, gastos de cobranza anticipados, garantías, etc.

No se deje persuadir, pues fácilmente puede ser engañado. ¡Ante estos hechos, actué con responsabilidad!

Algunas recomendaciones para que no caiga en la trampa:

- Sea responsable con el uso de sus claves de acceso a la página WEB.
- No caiga en cuentos, las únicas autorizadas para reportar la inactivación de un descuento sobre su nómina son las mismas entidades operadoras, con las que tiene descuentos, ningún tercero podrá solicitar la inactivación de descuentos. El Consorcio FOPEP, solo actúa como entidad pagadora de su pensión, esta entidad no realiza actividades financieras, no ofrece préstamos ni algún tipo de afiliación para ahorro o servicios. Nunca recibirá llamadas, correos electrónicos o comunicaciones por parte de funcionarios de esta entidad ofreciendo algún tipo de producto o servicio.
- Recuerde que en las páginas de las Superintendencias pueden validar el estado actual de la entidad, si se encuentran activas, en liquidación o canceladas. Algunas personas aprovechan esta situación para engañar a los pensionados ofreciendo saldar deudas girando o entregando un porcentaje del valor de la deuda, cometiendo delitos y engañando a los pensionados.
- Si tiene necesidades de crédito acuda en primer lugar a la entidad bancaria en donde recibe el pago de su pensión o a alguna de las entidades que prestan el servicio de red al Consorcio Fopep, ya que con ellas hacemos un seguimiento estricto a los servicios financieros que presentan a nuestros pensionados.

APETELECOM
SUBDIRECTIVA PALMIRA

Informa los ganadores del BONO-RIFA realizado el día 11 de octubre de 2023, con el resultado de la lotería del Valle, premio mayor por valor de $2.500.000 con el numero 272 la feliz ganadora fue la señora ANGELA MARIA SALCEDO, vecina de la asociación, Primer premio seco de $300.000 con el número 829 feliz ganador el compañero ARNUL GONZALEZ pensionado de Telecom en El Cerrito Valle. Felicitaciones a los ganadores.

APETELECOM SUBDIRECTIVA PALMIRA agradece a los compañeros asociados y demás personas por la colaboración.

LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DE APETELECOM

INVITA A LOS AFILIADOS DE BOGOTA Y ZONA DE INFLUENCIA A COMPARTIR UNA TARDE RECREATIVA ALMUERZO - BINGO

Día: 22 de Noviembre de 2023
Lugar: Prato Eventos y Convenciones
Autopista Norte 128C - 31
Frente a la estación de
transmileniodel Prado
Hora: 12:00 M

Inscripciones hasta el 10 de noviembre de 2023

601 455 3678 320 358 4326

Favor confirmar su asistencia
Valor acompañante $35.000

TODO EL EXITO LO DEBEMOS A NUESTROS AFILIADOS, AL DEPOSITAR SU CONFIANZA EN NOSOTROS NOS SENTIMOS ORGULLOSOS. GRACIAS POR EL APOYO

APETELECOM